ACTA NÚMERO 1: APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA NUEVO CEIP TIPO C2, (DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA), BENALMADENA ZONA DOÑA MARIA, MÁLAGA (252/ISE/2021/SC), EXPTE. CONTR 2021 0000590662

EXPEDIENTE: CONTR 2021 590662
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA NUEVO CEIP TIPO C2, (DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA), BENALMADENA ZONA DOÑA MARIA, MÁLAGA (252/ISE/2021/SC)
CENTRO: 29019897 **NOMBRE DEL CENTRO:** Nuevo CEIP Benalmádena zona Doña María
LOCALIDAD: BENALMADENA, MÁLAGA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 346.180,23 euros.
IMPORTE IVA: 72.697,86 euros.
TOTAL IMPORTE: 418.878,09 euros.
VALOR ESTIMADO: 346.180,23 euros.

ASISTENTES
Presidente:
MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
LYDIA ADÁN LIFANTE. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno
Secretaria:
INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 12:30 del día 17 de septiembre de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten, con motivo de la adjudicación del contrato para los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA NUEVO CEIP TIPO C2, (DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA), BENALMADENA ZONA DOÑA MARIA, MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	20/09/2021 08:42:05	PÁGINA 1/3
	INES MARIA PONCE LATORRE	20/09/2021 08:39:51	
VERIFICACIÓN	tFc2e4TQXASQ8PMM8F4Q8J9CLPG2X4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

(252/ISE/2021/SC), EXPTE. CONTR 2021 0000590662, mediante procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 18 de agosto de 2021, a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE con referencia 2021/S 141-374390 de 23 de julio de 2021, y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2021-0000111210 de 23 de julio de 2021. Por motivos técnicos, se amplía el plazo de presentación de ofertas al día 16 de septiembre con anuncio de referencia 2021/S 148-394980 de 3 agosto de 2021, con posterior modificación con referencia 2021-0000112760 de 29 de julio de 2021.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

#	NIF	Persona licitadora
1	74654507A	DAVID MOLINA CARNEROS
2		UTE JOSÉ RODRIÍGUEZ LUCENA -JUAN CARLOS VENEGAS DEL VALLE
3		UTE ALBERTO GARCÍA MARIN- ERNESTO RIVERA GÓMEZ -PEDRO FÉLIX GARCÍA RAMÍREZ- ROBERTO GARCIA SÁNCHEZ

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, a:

#	NIF	PERSONA LICITADORA
1	74654507A	DAVID MOLINA CARNEROS
3		UTE ALBERTO GARCÍA MARIN- ERNESTO RIVERA GÓMEZ -PEDRO FÉLIX GARCÍA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	20/09/2021 08:42:05	PÁGINA 2/3
	INES MARIA PONCE LATORRE	20/09/2021 08:39:51	
VERIFICACIÓN	tFc2e4TQXASQ8PMM8F4Q8J9CLPG2X4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

#	NIF	PERSONA LICITADORA
		RAMÍREZ- ROBERTO GARCIA SÁNCHEZ

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

#	NIF	PERSONA LICITADORA	MOTIVO SUBSANACIÓN
2		UTE JOSÉ RODRIÍGUEZ LUCENA -JUAN CARLOS VENEGAS DEL VALLE	Deberá aportar Anexo V de Declaración de pertenencia o no a grupo de empresas de cada uno de los miembros de la UTE.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 23 de septiembre de 2021 (3 días naturales) a las 19:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por último se acuerda que el día 27 de septiembre de 2021 a las 10:30 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	20/09/2021 08:42:05	PÁGINA 3/3
	INES MARIA PONCE LATORRE	20/09/2021 08:39:51	
VERIFICACIÓN	tFc2e4TQXASQ8PMM8F4Q8J9CLPG2X4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	